



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 0145-2020-A/MPP
San Miguel de Piura, 13 de febrero de 2020.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 003-2020-INEI/ODEI PIU-DED, de Registro 03651, de fecha 24 de enero de 2020, emitido por el Director Departamental de la Oficina Departamental de Piura del Instituto Nacional de Estadística e Informática; Informe N° 015-2020-GTySI/MPP de fecha 28 de enero de 2020, de la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información; Informe N° 150-2020-GAJ/MPP, de fecha 06 de febrero de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Oficio Múltiple N° 003-2020-INEI/ODEI PIU-DED, de Registro 03651, de fecha 24 de enero de 2020, el Director Departamental de la Oficina Departamental de Piura, señala que el Instituto Nacional de Estadística e Informática, en su condición de órgano rector del Sistema Nacional de Estadística e Informática, cuenta dentro de su estructura orgánica con el Órgano Consultivo de Estadística e Informática (CCOID), por lo que solicita se designe a un representante titular y/o alterno con la finalidad de establecer las coordinaciones del quehacer estadístico en la región para el presente año 2020;

Que, el Gerente de Tecnologías y Sistemas de Información, a través del Informe N° 015-2020-GTySI/MPP, de fecha 28 de enero de 2020, propone como representante Titular ante el Órgano Consultivo de Estadística e Informática – CCOID, al Ing. Robert Alexis Aguilar Correa, actual Jefe de la Oficina del Centro de Información y Estadística, y al Ing. Michael Atarama Cruz como representante Alterno;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 150-2020-GAJ/MPP, de fecha 06 de febrero de 2020, opina que resulta procedente designar al Ing. Robert Alexis Aguilar Correa, como representante Titular y al Ing. Michael Atarama Cruz como representante Alterno ante el Órgano Consultivo de Estadística e Informática – CCOID, por parte de la Municipalidad Provincial de Piura para el presente año 2020, debiéndose emitir la respectiva Resolución de Alcaldía, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el proveído de la Gerencia Municipal de fecha 30 de enero de 2020 y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representantes de la Municipalidad Provincial de Piura, ante el Órgano Consultivo de Estadística e Informática – CCOID del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a los señores:



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

N° 0145-2020-A/MPP

San Miguel de Piura, 13 de febrero de 2020.

1. Ing. Robert Alexis Aguilar Correa : Representante Titular
2. Ing. Michael Atarama Cruz : Representante Alterno

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información, Gerencia de Administración a los interesados y al Órgano Consultivo de Estadística e Informática – CCOID del Instituto Nacional de Estadística e Informática para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA
Abg. Juan José Díaz Dios
Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE